



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832

Plaza de Armas

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 467-2018-MDP

Paiján, 23 de Octubre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El Informe N° 031-2018-GM-MDP, de fecha 23 de octubre y la Resolución de Alcaldía N° 415A-2018-MDP, de fecha 18 de setiembre del 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, por tanto, están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción a ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", se establecen los procedimientos a realizar respecto a la transferencia de gestión, tal es así, que en el art. 6.6.1 del Grupo de Trabajo de la autoridad saliente, se detalla que la Autoridad saliente designa formalmente al responsable del Grupo de Trabajo, que en este caso según el dispositivo sería el Gerente Municipal, quien además puede conformar Sub Grupos de trabajo. Con respecto a la conformación del Grupo de Trabajo, una vez designado formalmente al Responsable del Grupo de Trabajo, se le encarga a fin que proponga la conformación del referido grupo y de inicio a las acciones preparatorias;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 415A-2018-MDP, de fecha 18 de setiembre del 2018, se Conformo el Grupo de Trabajo y Sub Grupo de Trabajo para el proceso de: "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Local";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 466-2018-MDP, de fecha 23 de Octubre del 2018, se Designó como Responsable del Grupo de Trabajo de la Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Paiján, al Abogado. Miguel Angel Vásquez Rebaza, Gerente de la MDP;

Que, mediante Informe N° 031-2018-GM-MDP, de fecha 23 de octubre del 2018, emitido por el por el Gerente Municipal de la MDP, solicita la modificación de la Resolución de alcaldía N° 415A-2018-MDP, de fecha 18 de setiembre del 2018, sobre conformación de Grupo de Trabajo y Sub Grupo de Trabajo para el proceso de: "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", en lo que refiere al cambio de dos de sus integrantes, siendo los siguientes:

GRUPO DE TRABAJO	
CPC Abel Homero Lopez de la Rosa	Responsable de la Unidad de Abastecimiento
Abog. Dante Arturo Galarreta Caballero	Responsable de la Oficina de Asesoría

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

Que, contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Ítem A de su artículo 7.1.1 de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFIQUESE la Resolución de Alcaldía N° 415A-2018-MDP, de fecha 18 de Setiembre del 2018 que Conformar el Grupo De Trabajo y Sub Grupo de Trabajo para el proceso de: "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Local", en el extremo siguiente:



GRUPO DE TRABAJO	
CPC Abel Homero Lopez de la Rosa	Responsable de la Unidad de Abastecimiento
Abog. Dante Arturo Galarreta Caballero	Responsable de la Oficina de Asesoría

Quedando de la siguiente manera. **CONFORMAR EL GRUPO DE TRABAJO Y SUB GRUPO DE TRABAJO** para el proceso de: "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Local" encargado de identificar, recopilar, consolidar organizar, analizar y evaluar la información que sustenta los reportes, actas y el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, conforme a lo establecido en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN, que se detalla a continuación:



GRUPO DE TRABAJO	
Abog. Dante Arturo Galarreta Caballero	Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica
Sr. Rober Antoni Roncal Sánchez	Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
CPC Abel Homero López de la Rosa	Responsable de la Unidad de Abastecimiento
Lic. Libana Ramaa Flores Ruiz	Responsable de la Unidad de Tesorería
CPC. Sandra Patricia Castro Polo	Responsable de la Unidad de Contabilidad



SUB GRUPO DE TRABAJO	
Ing. Yonel Ávila Armas	Sub Gerente de Obras Públicas
Bach. Julio Santiago Alvarado vega	Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas



Bach. Carmen Madeleyne Vásquez Torres	Sub Gerente de Servicios Sociales
Lic. Dina Silvestre Chávez Villegas	Sub Gerente de Desarrollo Económico y Promoción Turística
CPC Verónica Emperatriz Rodríguez Chirinos	Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos
Sr. Oliver Ferenquen Chuquilin Celis	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana
Ing. José Javier Enrique Vargas Urbina	Responsable de la Unidad de Tecnología - Sistemas Informáticos

ARTÍCULO SEGUNDO.- - ENCARGAR a la Unidad de Comunicaciones e imagen Institucional, la publicación del presente acto resolutivo en el portal web institucional de la entidad municipal.

ARTÍCULO CUARTO- HACER DE CONOCIMIENTO, de la presente Resolución a los miembros que integran el Grupo y Sub Grupo de Trabajo, y a las instancias administrativas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Paiján para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN
Abog. Sagredo H. Valqui Castrejón
ALCALDE - MDP